

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 1 de 14
	Fecha: 01-01-2024	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI 2024

COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 2 de 14
	Fecha: 01-01-2024	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	3
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza	4
2.3.	Análisis de la Exposición	5
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	5
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	5
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	5
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	6
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	7
3.2.1.	Sistema de Evacuación	8
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	8
3.2.3.	Alertamiento a la Población	9
3.2.4.	Plano de Evacuación	10
3.2.5.	Proceso de Evacuación	11
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	12
4.	Información Adjunta	13

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 3 de 14
	Fecha: 01-01-2024	

1. Introducción

INTRODUCCIÓN.

DEFINICIÓN. - La palabra tsunami es de origen japonés (Tsu = bahía y nami = ola) que es sinónimo de la palabra en castellano maremoto, y corresponde a una serie de ondas oceánicas extremadamente largas, que se desplazan a altas velocidades en el mar profundo (hasta 900 km/h), pueden superar los 100 Km. y con alturas generalmente inferiores a 1 m. Estas ondas al aproximarse a aguas menos profundas al llegar a la costa disminuyen su velocidad y aumentan su amplitud, por lo que constituyen un alto riesgo.

Los tsunamis o maremotos son causados principalmente por terremotos en el fondo marino, de baja profundidad focal habitualmente inferior a los 60 Km. También pueden ser producidos por derrumbes submarinos, o por erupciones volcánicas submarinas o por impacto de un gran meteorito en el océano.

El objetivo de este Plan es coordinar la acción de las Instituciones y medios que participan en la atención de esta emergencia, (tsunami) con la finalidad de salvar vidas, y procurar restablecer en el menor tiempo posible la normalidad en los sectores afectados.

A este respecto debe entenderse que la complejidad de un evento tsunami implica la participación de muchas acciones paralelas en igual número de frentes, asumiendo en consecuencia en este riesgo, variados jefes operativos de diversas instituciones lo que hace que la adecuada preparación y coordinación juegue un rol fundamental para el éxito integral de la operación.

Adicionalmente, el plan proporciona conocimientos y metodologías que permitan incorporar el riesgo Tsunami en la Planificación Integral de la Gestión del Riesgo de Desastres.

1.1. Objetivos General y Específicos

Objetivo General:

Establecer las acciones de respuesta que desarrolla el nivel Comunal en las distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe por eventos Sismo/Tsunami, a través de la coordinación de organismos técnicos y de primera respuesta, para brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente.

Objetivos Específicos

Relacionar los mecanismos del alertamiento técnico y alerta al Sistema Comunal de Gestión de Riesgos de Desastres con la activación del presente plan.

Detallar los roles, funciones y la coordinación interinstitucional entre los organismos operativos y de primera respuesta que forman parte del Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres, así como de los demás integrantes del COE.

Individualizar los sistemas de comunicación técnica e información a la comunidad y medios de comunicación.

Proveer mediante el actual Plan Específico de Emergencia por Variable Tsunami, un marco indicativo para el desarrollo y actualización de los planes Comunales y sectoriales por esta variable.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comuna de Puchuncaví
- **Amplitud:** Integrantes del Comité de Gestión de Riesgos de Desastres de la Comuna
- **Alcance:** El presente plan abarca el alertamiento y respuesta ante eventos Sismos/Tsunamis, ocasionados por eventos geológicos, principalmente sismos tectónicos, tanto de campo cercano como lejano.

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 4 de 14
	Fecha: 01-01-2024	

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

El terremoto de 1730 ha sido reconocido como el mayor evento en la historia sísmica de Chile nor-central, cuyo tsunami no solo inundó Concepción y Valparaíso, sino también fue capaz de destruir campos de arroz en la costa de Japón, al otro lado del Pacífico (Matías Carvajal et al.). La historia sísmica de Chile Central registra unos 28 grandes terremotos en el área, desde 1687 a la fecha, siendo el de mayor connotación el de 1730, se estima en 8.7º de magnitud aproximadamente, algunos autores consideran que la magnitud fue mayor aún, no obstante desde el punto de vista de las amenazas sísmicas del área, no cabe dudas que ésta es la mayor conocida por la historia reciente. Por esa razón se elige terremoto y tsunami de diseño. Según P. Lockridge (1985) tuvo una magnitud de tsunami de 4º y una intensidad de tsunami de 3.5º, si la comparamos con el terremoto de 1877 ocurrido en el norte de Chile de carácter pan-oceánico el cual tuvo una magnitud de tsunami de 4.5º y una intensidad de tsunami de 4.3º se puede notar que es de una talla mayor al de 1730. Recuérdese que las escalas de magnitud e intensidad de tsunami no son lineales, por tanto, hay diferencias entre ambos eventos, el del norte es bastante mayor.

2.2. Zonificación de la Amenaza

La Greda y Ventanas, estas localidades, cuenta con la desembocadura del estero denominado "Campiche" el cual, en periodos invernales aumenta su caudal en forma importante, descargando su flujo al océano Pacífico.

En periodos de marea alta el ingreso del mar hacia el interior del estero se ve detenido mediante una barrera que se conforma naturalmente en el sector denominado Playa Las Ventanas, en donde convergen las aguas del océano y la llegada del flujo del estero.

Cabe destacar que en épocas invernales (grandes precipitaciones) y de mareas altas el incremento del estero se ve afectado en forma importante, sin haberse registrado en los últimos años desborde del mismo. Como una de las áreas vulnerables de la comuna, se destaca el sector de la desembocadura del estero y todo el sector comprendido entre

La Empresa Oxiquim, ubicada en el sector de El Bato, Gasmar, Codelco, y Puerto de Ventanas, (tienen su propio plan de evacuación), calle Pedro Aldunate, calle Costanera, caleta de Ventana, hasta punta Ventanillas, en esta zona existe protección natural del borde costero por los acantilados.

Horcón

Otra localidad que pudiera ser afectado por este riesgo, es el sector de la Caleta de Horcón, calle costanera, como así también el sector de calle Viña del Mar, pasaje La Iglesia y todo el sector de El Clarón, cabe destacar que de este sector al norte se reinicia una formación de acantilados que protegen naturalmente gran cantidad del borde costero de esta Comuna.

Maitencillo

Por otro lado, La Localidad de Maitencillo y La Laguna cuentan con la desembocadura del estero denominado "Estero Catapilco" el cual en periodos invernales aumenta su caudal en forma importante, descargando su flujo al océano.

En periodos de marea alta el ingreso del mar hacia el interior del estero se ve detenido mediante una barra que se conforma naturalmente en el sector denominado Playa El Abanico Norte, límite con la Comuna de Zapallar en donde convergen las aguas del océano y la llegada del flujo del estero.

En épocas invernales y de mareas altas el incremento del estero se ve afectado en forma importante, Como una de las áreas de mayor vulnerabilidad de estas localidades, se destaca, el sector de la desembocadura del estero y todo el sector comprendido entre Isidro Gaete, Avenida del Mar y Aguas Blancas, un hecho relevante es que desde Playa El Clarón (Horcón), hasta el sector denominado Aguas Blancas, (Maitencillo), existe una protección natural en el borde costero denominado acantilados, con una altura promedio de 40 m. s.n.m

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 5 de 14
	Fecha: 01-01-2024	

2.3. Análisis de la Exposición

El sector costero de la comuna de Puchuncaví se ubica en una península, geomorfológicamente tiene varias estructuras que juegan un papel diferente en las inundaciones de tsunami, a saber. El sector norte los terrenos costeros son más elevados que en las playas del sur, además la península misma es una estribación de La Cordillera de la Costa, como tal tiene abruptos relieves que superan fácilmente los 30 msnm. Como resultado se puede observar las zonas de inundación como franjas más amplias en el sector sur que en el centro y norte, esto es, hay mayor terreno inundable en el sector sur de playas.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Acciones Para Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo.	Enc. Unidad GRD Comunal apoya Seguridad Publica en terreno.
	Identificación de brechas y requerimientos	Enc. Unidad GRD Comunal Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Alcalde. Relaciones Públicas.
Amarilla	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	Organismos de respuesta área Operativa
	Convocatoria Comité Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	Alcalde Enc. Unidad GRD Comunal
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación, centros de acopio, albergues, etc.)	Alcalde Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación Enc. Unidad GRD Comunal Organismos de respuesta
	Alistamiento general de los recursos requeridos	Enc. Unidad GRD Comunal Organismos de respuesta

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 6 de 14
	Fecha: 01-01-2024	

Tipo Alerta	Acciones Para Realizar	Responsable (s)
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Alcalde. Relaciones Publicas Representante organismo de respuesta
Roja	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia	Organismos de respuesta
	Convocatoria Comité Comunal	Alcalde Enc. Unidad GRD Comunal
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a la amenaza si aplica y a análisis técnico)	Alcalde Enc. Unidad GRD Comunal Seguridad Pública Organismos de respuesta
	Movilización de recursos requeridos	Enc. Unidad GRD Comunal Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Alcalde. Relaciones Públicas. Representante organismo de respuesta

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno	Personal de Seguridad Publica Enc. Unidad GRD Comunal Personal de área Operativa Dideco
Sistematizar información preliminar del evento.	Confeccionar Informe ALFA	Enc. Unidad GRD Comunal
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Confeccionar Informe ALFA	Enc. Unidad GRD Comunal
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Determinar áreas de afectación	Enc. Unidad GRD Comunal Organismos de respuesta Obras. Secplac.
Convocar Comité Comunal.	Convocar al COGRID Comunal, informando, motivo, lugar y hora	Alcalde Enc. Unidad GRD Comunal
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Ejecutar estrategia comunicacional	Alcalde Departamento de Relaciones Publicas GRD
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Difundir avisos/alertas/alarmas	Alcalde Departamento de Relaciones Publicas GRD
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza.	Informar a la población la alerta, a treves de comunicados Oficiales, Pagina Web	Alcalde Departamento de Relaciones Publicas
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Recorrer los sectores amenazados, concurrir a las Juntas de Vecinos	Personal de Seguridad Publica Enc. Unidad GRD Comunal Personal de área Operativa Organismos técnicos
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Evaluar disposición y estado de albergue	Daem. Dideco. Área Operativa.
Comprobar disposición de stock crítico.	Actualizar Ficha Redes	Dideco. arena Operativa

Tabla N° 2: Acciones y responsables del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 7 de 14
	Fecha: 01-01-2024	

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se levantará la información de la afectación informando al alcalde y Senapred Regional	Enc. Unidad GRD Comunal Personal de área Operativa Personal de Seguridad Pública
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia.	Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta, informando al alcalde y Senapred	Enc. Unidad GRD Comunal Personal de Seguridad Pública Personal de área Operativa
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Alcalde. Enc. Unidad GRD Comunal. Organismos de Respuestas
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocar al COGRID Comunal, informando, motivo, lugar y hora	Alcalde Enc. Unidad GRD Comunal
Elaboración de informes ALFA.	Elaborar Informe ALFA	Enc. Unidad GRD Comunal
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Apoyo en el Control el evento destructivo	Cogrid Comunal. Organismos Técnicos.
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo con el tipo de evento)	Activación del proceso de evacuación	Senapred Bomberos Carabineros Seguridad Pública. atreves de sirenas y altavoces, informaran a la población de la evacuación
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	habilitación de albergues	Alcalde. Dideco. Enc. GRD. Comunal.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Informar al mando técnico, y coordinar Apoyo	Bomberos

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 8 de 14
	Fecha: 01-01-2024	

Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Apoyar en el rescate de mascotas y animales de compañía, atención veterinaria	Unidad de Tenencia Responsable de animales y Zoonosis
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Alcalde. Encargado GRD Comunal Mando Conjunto Unificado
Apoyo a servicios críticos de salud.	Sera evaluado por la directora de, Salud Municipal.	Dirección de Salud Municipal
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	No Aplica	No existe en la Comuna

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de amenazas por Sismo/Tsunami, por sus características SE HA DEFINIDO LA COTA 30msnm, posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

En relación con las vulnerabilidades, se ve expuesta gran cantidad de población permanente y flotante en la época estival, por la amenaza de Sismo y Tsunami, ya que la población que concurre a nuestros balnearios, (Las Ventanas, Horcón y Maitencillo), aumenta y de acuerdo con la estadística municipal del verano del 2021, realizado por la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Puchuncaví en:

Las Ventanas y horcón fueron aproximadamente 35.000 personas.

Maitencillo, aproximadamente 60.000 personas.

Hay que destacar si bien el Censo de 2017 del INE, informa de 18.546 personas divididas en 9.358 Hombres y 9.188 mujeres, 85,5 % Urbanas y 14.5 % Rural, la Pandemia por Coronavirus, atrajo a muchas familias a vivir en forma permanente en nuestra comuna, lo que a la fecha de hoy abril 2023 deja un total de 26.500 personas aproximadamente.

La Comuna de Puchuncaví, dejó de ser comuna de fines de semanas largos, sino que se ha potenciado el turismo por lo cual la comuna recibe visitantes durante todo el año.

Además, dentro de lo que es la afectación a infraestructura crítica, existe el Reten de Carabineros, Las Ventanas, ubicado en la Calle Pedro Aldunate Solar Las Ventanas, la Delegación Municipal, también ubicada en calle Pedro Aldunate Solar, en esta misma localidad, se ubica la planta elevadora de aguas servidas, de la Localidad de Las Ventanas, Ubicada en calle Costanera frente a la Caleta de Pescadores, en este mismo ámbito estaría expuesta la Posta Rural de Horcón, la histórica Capilla de Horcón, obviamente la Caleta de Pescadores de Horcón y también en la calle Viña del Mar de esta misma localidad está ubicada la Planta elevadora de aguas servidas que recibe todas las aguas negras de la localidad de Horcón y la eleva hacia la planta de tratamiento hacia la Chocota.

Continuando en este mismo ámbito de afectación de puntos críticos por la misma amenaza, está la Caleta de Maitencillo, y todo el borde costero de esta localidad ya que existen cuatro caminos de evacuación bidireccional que en el estado de precaución por Tsunami (volcán Tonga) colapsaron, es decir existe el camino Aguas Blancas, Calle Padre Henrique del Rio, (Abanico Centro), Calle Einstein, y la última alternativa es calle Isidro Gaete, que va por el costado del estero La Laguna, que une a la Comuna con Zapallar.

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 9 de 14
	Fecha: 01-01-2024	

En la Localidad de La Laguna en calle Principal, se ubica la Sede de la Junta de Vecinos, y también la Escuela Básica La Laguna, que afortunadamente tiene una servidumbre de paso para la evacuación hacia la zona segura de 30 msnm.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se contempla como un proceso constante, que permite disminuir los niveles de incertidumbre en la población, respecto de la coordinación de acciones de respuesta que realiza el Comité Comunal y los organismos de respuesta. Se deben considerar canales de comunicación inclusivos y en distintos formatos.

Evacuación Preventiva: (Acción de mitigación de los efectos del tsunami en base a protocolo ONEMI-SHOA que se establece en los primeros minutos del evento y sin que exista evaluación aún del SNAM) **Estado de**

Precaución: (Estado establecido por el SNAM)

Alerta de tsunami: (Estado establecido por el SNAM)

Alarma de Tsunami: (Estado establecido por el SNAM)

De los estados de alerta y sus acciones:

- **Estado:** Condición establecida por el SNAM, considerando la potencialidad del sismo, resultados emitidos por el SIPAT, PTWC y las variaciones del nivel del mar, para generar o no un tsunami o para indicar que la amenaza ha cesado. El estado puede ser: informativo, precaución, alerta, alarma o cancelación.
- **Alarma de Tsunami:** Estado difundido por el SNAM a SENAPRED, Autoridades Navales y Marítimas cuando existe un peligro inminente de tsunami en las costas de Chile. El estado de alarma estará asociado a un tsunami mayor. Para SENAPRED, este estado contempla la evacuación hacia la zona segura.
- **Alerta de Tsunami:** Estado difundido por el SNAM a SENAPRED, Autoridades Navales y Marítimas cuando existe una alta probabilidad de ocurrencia de un tsunami para las costas de Chile. El estado de Alerta estará asociado a un Tsunami intermedio. Para SENAPRED, este estado contempla la evacuación hacia la zona segura.
- **Precaución:** Estado difundido por el SNAM a SENAPRED, Autoridades Navales y Marítimas cuando existe una probabilidad de que se genere un tsunami. Para SENAPRED, este estado contempla la evacuación hacia la zona de precaución.
- **Informativo:** Estado difundido por el SNAM a SENAPRED, Autoridades Navales y Marítimas cuando para campo cercano no existe una amenaza de tsunami para las costas de Chile.
- **Evacuación Preventiva:** Acción establecida por SENAPRED, que frente a la amenaza de un tsunami se aplica cuando se obtiene información validada sobre intensidades Mercalli por parte de la o las Direcciones Regional de SENAPRED y sus informantes Mercalli en zonas costeras

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 10 de 14
	Fecha: 01-01-2024	

3.2.4. Plano de Evacuación



Infórmate y Prepárate

Estado de Precaución
Zona de Precaución
80 m desde la línea de costa

Evacuación Preventiva
Alerta de Tsunami
Alarma de Tsunami
Zona de Seguridad
30 m sobre el nivel del mar



Estados de Alertamiento

Estas son las 4 acciones que ONEMI y el SHOA establecen frente a la posibilidad de un Tsunami en nuestras costas:

- 1.- **Estado de Precaución:** Cuando existe una probabilidad de que se genere un tsunami menor (entre 30 cm y 1 m). La instrucción es alejarse de la zona de playa, es decir al menos 80 m desde la línea de costa. Este estado será informado a través del Sistema de Alerta de Emergencias para celulares (SAE) y por los organismos del Sistema de Protección Civil (SPC) en terreno.
- 2.- **Evacuación Preventiva:** Acción establecida por ONEMI frente a la probabilidad de generarse un tsunami, incluso antes de recibir los reportes oficiales del SHOA. Se solicitará evacuar hacia la zona de seguridad (30 m sobre el nivel del mar). Será informado a través del SAE, por los organismos del SPC en terreno y por el sistema de sirenas en caso de que la región cuente con ellas.
- 3.- **Alerta de Tsunami:** Estado determinado por el SHOA, cuando existe una alta probabilidad de ocurrencia de un tsunami, producto de un sismo de carácter cercano o lejano. Se reitera por parte de ONEMI la instrucción de evacuar hacia la zona de seguridad. Será informado a través del SAE, por los organismos del Sistema de Protección Civil en terreno y sirenas en caso de que la región cuente con ellas.
- 4.- **Alarma de Tsunami:** Estado determinado por el SHOA, cuando existe un peligro inminente de tsunami. La población de borde costero deberá evacuar hacia la zona de seguridad, ubicada a 30 m sobre el nivel del mar. Será informado a través del SAE, por los organismos del Sistema de Protección Civil en terreno y sirenas en caso de que la región cuente con ellas.

Es importante que la población se mantenga informada a través de los canales oficiales, conozca las vías de evacuación y zonas de seguridad, y siga las instrucciones de las autoridades.

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 12 de 14
	Fecha: 01-01-2024	

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo con competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Se deberá concurrir al lugar y evaluar daños y necesidades	Enc. Unidad GRD Comunal. Dirección de DIDECO Seguridad Publica
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Convocatoria de organismos adicionales	Alcalde. Enc GRD Comunal. Puesto Comando Conjunto Unificado
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Coordinar con Carabineros de Chile, PDI, FFAA acciones para el orden Publico	Alcalde Dirección de Seguridad Publica. Senapred Delegación
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Habilitar albergues.	Dirección de DIDECO Organizaciones Comunitarias DAEM
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Habilitar centros seguros de acopio, y mantener los resguardos necesarios	Área Operativa Dirección de DIDECO Dirección de Seguridad Publica
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Habilitar centros de distribución seguros, para poder llegar a la población	Área Operativa Dirección de DIDECO Organizaciones Comunitarias Dirección de Seguridad Publica
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	resguardo de fauna silvestre,	Unidad de Tenencia Responsable de animales y Zoonosis
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Apoyo para el cuidado de animales de compañía, Traspatio,	Unidad de Tenencia Responsable de animales y Zoonosis
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario)	Departamento de Salud Unidad de Tenencia Responsable de animales y Zoonosis

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

	COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 13 de 14
	Fecha: 01-01-2024	

4. Información Adjunta

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radio Comunicación	VHF	Sistema de comunicación utilizado de manera interna, como soporte comunicacional de los equipos de respuesta.	Comunal	Alcalde Oficina GRD, Seguridad Pública, Departament o de Salud, DAEM	Permanente	SI
	VHF	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Regional	Senapred, Encargada GRD Presidencial Bomberos, Conaf, Comunales de la Región	Permanente	SI
	P-25	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Regional	Senapred, Encargada GRD Presidencial Seremis, Samu, Cenco Carabineros	En caso de Emergencia grave, Sismo, Tsunami, o en caso de no tener cobertura con equipos VHF	SI
Telefonía	Móvil	Sistema de comunicación utilizado de manera interna y externa con otros organismos	Nacional	Todos los organismos de respuesta	Permanente	SI
	Fija	Sistema de comunicación utilizado de manera interna y externa con otros organismos	Nacional	Todos los organismos de respuesta	Permanente	SI
	IP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Satelital	Internet	Sistema de comunicación utilizado de manera interna y externa con organismos sectoriales	Nacional	Todos los organismos de respuesta	Permanente	SI
	Telefonía	Alcalde	nacional	Con todos los organismos	Permanente	SI



MARIO GONZÁLEZ GUZMÁN
ENCARGADO GRD
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ



MARCOS MORALES URETA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ